

CÉDULA DE ACUERDO DE TURNO

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-RAP-011//2024

PROMOVENTE: PARTIDO DEL TRABAJO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a veintisiete de abril del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **veintiséis de abril del presente año**, así lo acordó y firmo el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones**, en el expediente al rubro citado con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, la actuaria suscribe que siendo las **catorce horas con cincuenta y un minutos** del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA el citado acuerdo **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ



ACTUARIA



RECURSO DE APELACIÓN

PROMOVENTE: PARTIDO DEL TRABAJO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el oficio IEEH/SE/DEJ/816/2024, mediante el cual la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, remite el escrito de demanda signado por Francisco Javier León Castillo, en su calidad representante suplente del Partido del Trabajo, a través del cual interpone **Recurso de Apelación**, en contra del acuerdo IEEH/CG/072/2024 del Consejo General de dicho Instituto, mediante el cual se aprobó el registro de platillas del Partido Acción Nacional; así como su informe circunstanciado, las constancias atinentes al trámite de ley y un escrito de tercería, firmado por el representante del PAN.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 346, fracción IV, 349, 352, 355, 363, 364, 400, 401, 402, 403 y 404 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción II y 15, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20, fracciones II y III, y 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-RAP-011/2024**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, con relación al 62 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, tórnese el expediente a la Ponencia del suscrito Magistrado Presidente.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da fe.


MAGISTRADO PRESIDENTE


**SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES**

RAZÓN DE ACUERDO DE TURNO

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-RAP-011//2024

PROMOVENTE: PARTIDO DEL TRABAJO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veintisiete de abril del dos mil veinticuatro** con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo de turno** de fecha **veintiséis de abril del presente año**, firmado por el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones** en el expediente al rubro citado, la suscrita Actuaría **ASIENTA LA RAZÓN** de que siendo las **catorce horas con cuarenta y siete minutos** del día en que se actúa, hace constar que se **NOTIFICÓ A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ

